

CUDAP: EXP-UNC: 0010720/2019

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Departamento de Geografía, por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para el Observatorio Urbano de Córdoba de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a las actuaciones de referencia el acta de selección del Jurado interviniente encargado de evaluar los antecedentes y receptor las entrevistas a los postulantes inscriptos, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza del HCD N° 4/02;

Que el pedido de designación es tratado y aprobado en sesión del Consejo del Departamento de Geografía del día 8 de abril de 2019;

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como Ayudantes Alumnos, *ad-honorem* y por concurso, para desempeñarse en el Observatorio Urbano de Córdoba de la Facultad de Filosofía y Humanidades a los estudiantes que a continuación se detallan, de acuerdo a lo establecido por el tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de un año:

1. **MOYANO REARTES Tomas Agustín** – DNI 39.025.943
2. **SANGRONIZ, Maria Helena** –DNI 34.634.631
3. **BRIONES MARGUTTI, Guido Osvaldo** – DNI 39.053.741
4. **FERNANDEZ, Matias Ariel** DNI- 36.984.185
5. **ZAPATA, Manuel** DNI- 41.115.977

ARTÍCULO 2°: Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico, cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **195**
cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEG. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.